CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANA

PROYECTO:

PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLANOS Y PLANILLAS.

Ubicación: **Enfrente a Municipalidad de Santa Fe del Paraná.**

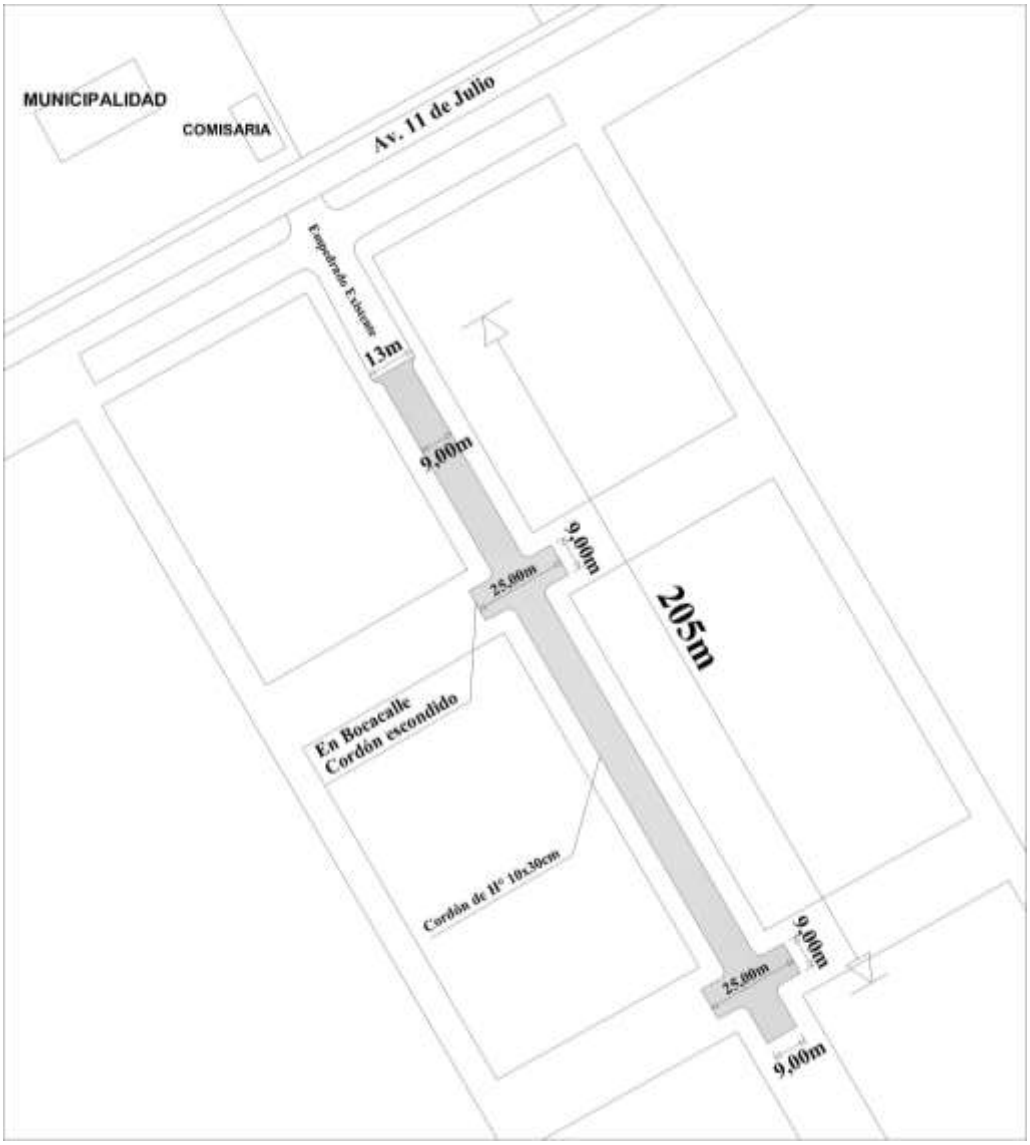

SANTA FE DEL PARANA – AÑO 2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA.

PROYECTO:

PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

Enfrente a Municipalidad de Santa Fe del Paraná.

GENERALIDADES

Estas Especificaciones Técnicas, conjuntamente con los planos, las Planillas de Cómputo y Presupuesto, establecerán la forma en que se realizaran los trabajos a ser ejecutados, determinaran la calidad de los materiales y todo procedimiento que tenga relación con la buena ejecución de la obra. En caso de contradicciones o dudas en el proyecto, la Fiscalización de Obra deberá determinar lo válido.

Sera responsabilidad del contratista de tomar conocimiento in situ de las características y condiciones de los trabajos con anterioridad para poder cuantificar y cotizar adecuadamente todo lo necesario para la buena ejecución de la obra, aun cuando estos no estén mencionados. Por lo cual se presume que el contratista estará completamente informado sobre todos los trabajos a ser ejecutados.
Una vez pasado el periodo de consultas no podrá alegar desconocimiento del mismo.

CALIDAD DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION.

- **Piedra:** Se utilizará piedra basáltica negra, sana limpia y que no presente signo evidente de descomposición y meteorización.
- **Tierra:** La tierra estará exenta de sales, materias orgánicas u otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada para su uso.
- **Cordones:** Serán de Hormigón Pre-Fabricado, planos sin alabeos, coqueras ni fisuras. La inserción de las caras superiores e internas deberá ser biseladas y redondeadas. Será con dimensiones de 10x30cm.

El contratista será encargado del control y custodia de los elementos depositados en la obra, sean o no de su propiedad. Estará obligado a presentar una muestra de los materiales a la fiscalización para su consideración si este lo solicitara.

No podrá en lo absoluto utilizar materiales usados o que hayan perdido sus propiedades.

Los materiales rechazados deberán ser retirados de la obra en un plazo no mayor de tres (3) días contando desde la notificación y el costo correrá por cuenta del contratista.

Las cantidades en planilla, son estimativas y en ningún caso representan garantía de facturación. El pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas en obra por el contratista.

TRABAJOS A SER EJECUTADOS.

- **Relevamiento de Niveles:** Se deberá realizar una medición de niveles antes del inicio de la obra, con el objetivo de dar la pendiente mas adecuada, esta pendiente deberá dirigirse hacia la calle de tierra existente.----------
- **Movimiento de suelo:** Se deberá nivelar, desmontar y/o rellenar si fuera necesario y compactar con pata de Cabra para así delinear la sub rasante, esto antes de colocar el colchón de tierra colorada para la colocación de la piedra.---
- **Colchón de tierra colorada:** Se deberá colocar un colchón de tierra colorada para la posterior colocación de la piedra basáltica, esta deberá reunir las características anteriormente mencionadas.----------
- **Colocación de Piedra Basáltica:** Las piedras a ser empleadas deberán ser la basáltica negra de figuras puntiagudas en la parte inferior y planas en la parte superior, colocadas manualmente con martillo y trabadas entre si, se interceptaran piedras de menor tamaño entre piedra y piedra a modo de acuñarlas.----------
- **Cordón:** Será de Hormigón prefabricado con sección 10x30cm según se indica en el proyecto.----------
- **Compactación:** La compactación se deberá realizar con el vibro compactador de 12 toneladas con el objetivo de que la compactación sea continua y no se aceptará compactación manual de ningún tipo. ----------
- **Limpieza Final:** El contratista deberá dejar el sector de la obra limpia de cualquier tipo de material residual dejado durante la misma. ----------